



## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Josefa Jurado Huertas (PSOE)  
D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Alma María Cámara Ruano (PSOE)  
D. Juan Lucas García Cámara (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Rosa María Reche Mármol (PSOE)  
D. José Antonio Oria Garzón (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Teresa Fernández-Pacheco Pedraza (PSOE)  
D. Juan Muñoz Sirvent (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Josefa Lucas de Prados (PSOE)  
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (Adelante Andújar)  
D. Francisco Carmona Limón (PP)  
D<sup>a</sup>. Dolores Martín Nieto (PP)  
D<sup>a</sup>. Azucena Cepedello Moreno (PP)  
D. Félix Caler Vázquez (PP)  
D. Antonio Torres Santos (PP)  
D. Juan Vicente Córcoles de la Vega (PP)  
D. Manuel Fernández Toribio (PP)  
D<sup>a</sup>. María José Fuentes Domenech (PP)  
D. Luis Villa González (PP)  
D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz (AxSí)

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jesús Riquelme García

**INTERVENTOR MUNICIPAL:**

D. Daniel Alcalde López

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las catorce horas y tres minutos del día diecisiete de Octubre de dos mil diecinueve se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, quien preside la sesión. Asisten también el Secretario General y el Sr. Interventor Municipal.

Abierto el acta a la hora anteriormente indicada y comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA MEDIDA 3 DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14 DE MARZO DE 2019, AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.-** Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. En particular, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 15 de Octubre de 2019, dictaminada favorablemente

por la Comisión Informativa de Economía, Cuentas, Contratación y Compras en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente relativo a la solicitud de adhesión a la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, de agrupación de los préstamos formalizados con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL) en una operación única, y de modificación del Plan de Ajuste, de saneamiento y de consolidación de deuda 2017-2021.



Visto el Informe de Intervención relativo a la adhesión a la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

Considerando el carácter obligatorio de la medida consistente en la agrupación en una sola operación de todos los préstamos formalizados hasta el 31 de diciembre de 2018 por el Excmo. Ayuntamiento de Andújar con los distintos compartimentos de FFEELL (con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), con las condiciones financieras recogidas en el citado Acuerdo de 14 de marzo de 2019.

Considerando la necesidad de la actualización del Plan de Ajuste, de saneamiento y de consolidación de deuda 2017-2021 como consecuencia de la adopción de la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

Visto el Informe de Intervención sobre la operación del préstamo agrupado y sobre la modificación del Plan de Ajuste, de saneamiento y de consolidación de deuda 2017-2021.

Considerando que el plazo de presentación de la solicitud de adhesión a la Medida 3 concluye el próximo día 22 de octubre de 2019.

Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Solicitar la adhesión a la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, sobre la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, modificando las condiciones financieras.

**SEGUNDO:** Aprobar la formalización de la operación que resulte de la agrupación de préstamos con las condiciones financieras calculadas por el ICO aplicando las que ha fijado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019.

**TERCERO:** Aprobar la modificación del Plan de Ajuste, de saneamiento y de consolidación de deuda 2017-2021 que incluya los efectos de la Medida 3 en la carga financiera de las operaciones, que se recoge en el expediente.”

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, justifica el carácter extraordinario de la sesión.

Seguidamente, D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, explica el tema.

A continuación se producen distintas intervenciones por parte de diferentes miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones el asunto se somete a votación, con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 20 (10 PSOE + 9 PP + 1 Adelante Andújar)
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 1 AxSí

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CE2FB00W2F5F6J3N7V0 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/10/2019  
12:49:35

DOCUMENTO: 20190844539  
Fecha: 18/10/2019  
Hora: 12:49



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y dieciséis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve. Doy fe.

Vº Bº

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Francisco M. Huertas Delgado

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: Jesús Riquelme García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CE2FB00W2F5F6J3N7V0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 18/10/2019  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/10/2019  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/10/2019  
12:49:35

DOCUMENTO: 20190844539  
Fecha: 18/10/2019  
Hora: 12:49

